III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38 BRUNETE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2021, el Pleno aprobó inicialmente el presupuesto general para el ejercicio económico 2022, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Expuestos al público el expediente y la documentación preceptiva mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 305, de 23 de diciembre de 2021, por plazo de quince días, sin que durante el mismo se presentaran reclamaciones ni alegaciones, se tiene por definitivamente aprobado y se publica el resumen por capítulos, así como la plantilla de personal.

RESUMEN POR CAPÌTULOS

PRESUPUESTO DE INGRESOS	IMPORTE
Capítulo 1: Impuesto Directos	4.862.164,07 €
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	350.000,00 €
Capítulo 3: Tasas y Otros Ingresos	1.268.549,41 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.698.208,00 €
Capítulo 5: Ingresos Patrimoniales	50.104,79 €
Ingresos Corrientes	10.229.026,27 €
Capítulo 6: Enajenación de Inversiones Reales	1.400.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	460.000,00 €
Ingresos de Capital	1.860.000,00 €
TOTAL INGRESOS	**12.089.026,27 €**

PRESUPUESTO DE GASTOS	IMPORTE
A) OPERACIONES CORRIENTES	10.022.324,22 €
Capítulo 1: Gastos de Personal	5.713.562,44 €
Capítulo 2: Compra de bienes y Servicios	3.907.761,78 €
Capítulo 3: Gastos Financieros	50.000,00 €
Capítulo 4: Transferencias Corrientes	351.000,00 €
B) FONDO DE CONTINGENCIA	200.000,00 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	200.000,00 €
C) OPERACIONES DE CAPITAL	1.860.000,00 €
Capítulo 6: Inversiones Reales	1.860.000,00 €
Capítulo 7: Transferencias de Capital	0,00 €
D) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
Capítulo 8: Activos Financieros	0,00 €
Capítulo 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	**12.082.324,22 €**

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

PLAZAS	DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL
1	SECRETARIO/A	A1	28
1	INTERVENTOR/A	A1	28
1	LETRADO/A ASESOR/A	A1	30
1	TESORERO/A	A1	28
1	ARQUITECTO/A	A1	24
1	TESORERO/A	C1	22
1	INGENIERO/A	A2	0
3	ADMINISTRATIVO/A	C1	22
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	C2	18
1	SUBINSPECTOR/A P. LOCAL	C1	22
6	OFICIAL POLICÍA LOCAL	C1	20
25	AGENTE POLICÍA LOCAL	C1	18

BOCM-20220120-38

B) PERSONAL LABORAL FIJO

PLAZAS	DENOMINACIÓN
3	TÉCNICO/A SUPERIOR
1	ARQUITECTO/A TECNICO/A
2	TECNICO/A MEDIO/A
1	INGENIERO/A TÉCNICO/A
1	ENCARGADO/A
1	TÉCNICO/A AUXILIAR
3	COORDINADOR/A
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
1	CAPATAZ
9	ORDENANZA
6	OFICIAL
3	AUXILIAR JARDINERÍA
9	PEÓN
9	LIMPIADOR/A
1	CONSERJE

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

PLAZAS	DENOMINACIÓN
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A
2	AUXILIAR BIBLIOTECA
3	MONITOR/A
1	PEÓN
4	LIMPIADOR/A
2	EDUCADOR/A

En Brunete, a 18 de enero de 2022.—El alcalde-presidente, José Manuel Hoyo Serrano.

(03/1.107/22)

BOCM-20220120-38